



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAY 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIII de Consejo Universitario, de fecha 29 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala: "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM/PROYECTO MALARIA, de fecha 23 de mayo de 2023, la Responsable Técnica del Proyecto con Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, remite a la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), dicho Informe para autorización de la profesional Stella Maris Chenet Carrasco Ph.D. – Responsable Técnica del Proyecto con Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, para participar de la pasantía "Técnicas Bioinformáticas de Datos Moleculares del Parásito de la Malaria" a realizarse en el Neafsey Laboratory at the Harvard T.H. Chan School of Public Health, in Boston, Massachusetts, EE. UU, del 09 al 16 de junio del 2023; y de la pasantía "Ciencia para derrotar a la malaria" a realizarse en el Auditorio University Cheikh Anta Diop of Dakar (UCAD), África, del 17 al 25 de junio del 2023, teniendo como interés específico de la institución dar a conocer los resultados obtenidos en el proyecto MALARIA, y resaltar a nivel internacional que la UNTRM se ve involucrado en la investigación científica de Enfermedades Tropicales. Asimismo, refiere la necesidad del viaje cuya pasantía internacional está enmarcada y financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), unidad ejecutora del CONCYTEC, que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y se convierte en una actividad de obligatoria ejecución en



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2023-UNTRM/CU

el marco del Proyecto: "VIGILANCIA GENÓMICA DE PLASMODIUM Y SU IMPACTO EN EL CONTROL DE LA MALARIA EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN CONDORCANQUI, AMAZONAS". La responsable técnica del proyecto MALARIA, realizará las siguientes actividades:

AMÉRICA DEL NORTE:

- Secuenciamiento de muestras de malaria (100 P. falciparum y 100 P. vivax).
- Organización de datos genómicos.
- Entrenamiento en uso de pipeline para análisis bioinformático.
- Redacción de abstract para presentación en ASTMH 2023.

ÁFRICA

- Registro de participantes en el entrenamiento Science of Defeating Malaria.
- Auditorio University Cheikh Anta Diop of Dakar (UCAD). Temas a tratar:
 - o Preparando el escenario para la eliminación de la malaria.
 - o La biología de la malaria.
 - o Biología del vector y dinámica de transmisión.
 - o Determinantes sociales, culturales, ambientales y de comportamiento para la malaria.
 - o Control y eliminación de la malaria.
 - o Aplicación de ciencias de datos para el control de la malaria.

Asimismo, se realizará de acuerdo al siguiente itinerario:

Número de Días: 16 días (del 09 al 25 de junio de 2023).

Viernes 09 y sábado 10 de junio del 2023.

- Salida aérea de Lima hacia Miami, EE.UU.
- Salida aérea de Miami, EE.UU. hacia Boston, EE.UU.

Domingo 11 hasta el viernes 16 de junio del 2023.

- Asistir al evento a realizarse en Harvard T.H. Chan School of Public Health, in Boston, Massachusetts, EE. UU.

Viernes 16 y sábado 17 de junio del 2023.

- Salida aérea de Boston EE. UU hacia Madrid.
- Salida aérea de Madrid hacia Dakar.

Domingo 18 y viernes 23 de junio del 2023.

- Asistir al evento a realizarse en el Auditorio University Cheikh Anta Diop of Dakar (UCAD).

Sábado 24 y domingo 25 de junio del 2023.

- Salida aérea de Dakar hacia Madrid.
- Salida aérea de Madrid hacia Miami.
- Salida aérea de Miami hacia Lima.

Partida presupuestal en el SIG: Pasajes y viáticos. **Actividad**-Pasantías internacionales (Pasajes, viáticos, seguro) y Congresos internacionales (pasajes, viáticos, seguro). **Según las bases de PROCENCIA**, los gastos de viáticos comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, durante su permanencia en el lugar sede del objeto del beneficio otorgado, o desplazamientos relacionados con dicho objeto. El concepto de viáticos es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea menor o igual a quince (15) días calendario, considerando los toques máximos diarios detallados en el Anexo 2. Y de acuerdo al presupuesto estipulado en el Plan Operativo del proyecto por rubro financiable, el monto diario financiable por concepto de viáticos fuera del país, es lo siguiente:

Zona Geográfica	Monto por día (Soles/día)
*América del Norte	S/ 1,000.00



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2023-UNTRM/CU

Para los viáticos del comisionado se consideró; un monto diario de S/.1,000.00 (mil soles con 00/100 nuevos soles). Por lo tanto, el monto total por los 07 días de la comisión de servicio, del 10 al 16 de junio de 2023 es de S/ 7, 000.00 (Siete mil soles con 00/100 nuevos soles). Los viáticos fueron calculados según las bases y los montos que se tiene en el rubro del proyecto, PROCIENCIA. Cabe precisar que en esta pasantía la comisionada ha sido seleccionada para participar como representante latinoamericana, por lo que será subvencionada por the University Harvard, EE. UU. el pasaje aéreo (ida – vuelta).

Zona Geográfica	Monto por día (Soles/día)
*África	S/ 300.00

Para los viáticos del comisionado se consideró un monto diario de S/.300.00 (Trescientos soles con 00/100 nuevos soles). Por lo tanto; el monto total por los 09 días de la comisión de servicio, del 17 al 25 de junio de 2023 es de S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos soles con 00/100 nuevos soles). Los viáticos fueron calculados según las bases y los montos que se tiene en el rubro del proyecto, PROCIENCIA. Cabe precisar que en esta pasantía la comisionada ha sido seleccionada para participar como representante latinoamericana, por lo que será subvencionada por the University Harvard, EE. UU. el pasaje aéreo (ida – vuelta) y el hospedaje.

Tabla 1. Costo estimado para una persona.

Días	N° de comisionados	Detalle de la comisión	UM	Cant	PU(S./)	SUBTOTAL (S./)
09 al 25 de junio del 2023	1 persona	Harvard-T.H. Chan School of Public Health, EE. UU				7,000.00
		Pasaje aéreo (ida y vuelta) Lima – Boston (financiado por the University Harvard, EE. UU.)	Boleto	0	00	00
		Hospedaje	Días	7	400.00	2,800.00
		Alimentación	Días	7	500.00	3,500.00
		Transporte local	Boleto	7	100	700.00
		University Cheikh Anta Diop of Dakar (UCAD), África				2700.00
		Pasaje aéreo (ida y vuelta) Lima-Boston-Dakar (financiado por the University Harvard, EE. UU.)	Boleto	0	00	00
		Hospedaje (financiado por the University Harvard, EE. UU.)	Días	0	00	00
		Alimentación	Días	9	250.00	2,250.00
		Transporte local	Boleto	9	50.00	450.00
NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 SOLES						9700.00

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM-R/IET-CIGC, de fecha 23 de mayo de 2023, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), solicita al señor Rector, se emita la resolución que autorice la salida al extranjero de la profesional Stella Maris Chenet Carrasco Ph.D. – Responsable Técnica del proyecto con Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2023-UNTRM/CU

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 29 de mayo de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de la investigadora Stella Maris Chenet Carrasco, Ph.D. – Responsable Técnica del proyecto con Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, en el marco del proyecto "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la Malaria en Comunidades Nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" – MALARIA; con la finalidad de realizar la pasantía "Técnicas Bioinformáticas de Datos Moleculares del Parásito de la Malaria", que tendrá lugar en el Laboratorio Neafsey en la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de Harvard en Boston, Massachusetts-EEUU, del 09 al 16 de junio de 2023, evento que también empalma con la pasantía "Ciencia para derrotar a la malaria", que tendrá lugar del 17 al 25 de junio de 2023 en el Centro Internacional de Investigación en Genómica y Salud de la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar (UCAD) Vigilancia (CIGASS) en Dakar, Senegal;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de la investigadora **Stella Maris Chenet Carrasco, Ph.D.** – Responsable Técnica del proyecto con Contrato N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, en el marco del proyecto "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la Malaria en Comunidades Nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" – MALARIA; con la finalidad de realizar la pasantía "Técnicas Bioinformáticas de Datos Moleculares del Parásito de la Malaria", que tendrá lugar en el Laboratorio Neafsey en la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de Harvard en Boston, Massachusetts-EEUU, del 09 al 16 de junio de 2023, evento que también empalma con la pasantía "Ciencia para derrotar a la malaria", que tendrá lugar del 17 al 25 de junio de 2023 en el Centro Internacional de Investigación en Genómica y Salud de la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar (UCAD) Vigilancia (CIGASS) en Dakar, Senegal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez

Secretario General

JLMR:
RAISS:
HYDMAR: